Tribunal Electoral Provincia del Chaco

RESISTENCIA, 3 de septiembre de 2019.Hgg

Nº 140

<u>AUTOS Y VISTOS:</u>

Para resolver en estos autos caratulados "PARTIDO DEL

TRABAJO Y LA EQUIDAD S/ OFICIALIZACION DE LISTA DE CANDIDATOS A ELECCIONES GENERALES 13/10/2019" Expte. Nº 68/19 del Registro de este Tribunal Electoral, del cual

RESULTA:

A fs. 437/442 se presenta la Sra. Karina Olinda Trangoni, apoderada del Partido Del Trabajo y La Equidad, adjuntando a los fines de su oficialización, Acta de Proclamación de candidatos a Intendente y Concejales, que postula el referido nucleamiento en las localidades de Barranqueras, Juan José Castelli, Napenay, Tres Isletas, Villa Ángela y Villa Rio Bermejito en las elecciones a celebrarse el 13/10/19 y eventual segunda vuelta el 10/11/19, si correspondiere. A tal fin adjunta: a) Impresión de carga de candidatos on-line; b) Acta de Proclamación de la de la Junta Promotora c) Plataforma Electoral Programática de Gobierno Municipal d) Fotocopias de los documentos de identidad de todos los candidatos, e) Notas de Aceptación de Cargos certificadas, f) Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco – Re.D.A.M, g) Certificados de Libre deuda del Municipio de Castelli y/o Plan de Pago al día h) Certificaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia y Notas de solicitud a ese Organismo con el sello de entradas pendientes de entrega.

A fs. 505 informa la Prosecretaria, acerca de los datos presentados, y verificación de las condiciones Constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para cada uno de los cargos a los que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional y Ley Provincial Nº 834-Q manifestando la documentación restante como así también en la localidad que no cumplimenta con el cupo previsto por Ley 2923-Q (PARIDAD DE GÉNERO EN EL RÉGIMEN ELECTORAL).

Que a fs. 626, informa la Actuaria, afirmando que la agrupación de autos cumplimentó con lo requerido, y se encontraría en condiciones de proceder a la Oficialización de las listas de candidatos articuladas. Asimismo a fs. 627, atento a lo informado por la Actuaria, y el estado de las actuaciones, por Presidencia se confiere vista a la Sra. Procuradora Fiscal.

Conferida la vista a la Sra. Procuradora Fiscal, emite dictamen a fs. 628, entendiendo que corresponde acceder a la Oficialización de la listas articuladas, en atención a que los candidatos reúnen las condiciones de electividad y no se encuentran comprendidos en inhabilidades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo normado por los artículos 141° inc. 6, de la Constitución de la Provincia del Chaco, arts. 48°, 49°, 144° de la Ley Electoral Provincial N° 834 Q y sus modificatorias, por Decreto N° 1843/19 y su modificatoria Decreto N° 2518/19, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a los electores del Distrito Electoral Chaco a elegir Gobernador y Vicegobernador, dieciséis (16) Diputados Provinciales, el 13/10/2019 y eventual segunda vuelta del 10/11/2019, si correspondiere, invitando a los Municipios a adherirse, conforme surge de los autos caratulados: "MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD S/CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DTO. 1843/19 Y MODIF. DTO. 2518/19", Expte. N° 20/19, que se tiene a la vista. En consecuencia, los municipios a los cuales pretende postular candidatos la agrupación de autos se ahieren para elegir Intendentes y Concejales en las mismas fechas, según surge del Expte. N° 30/19 caratulado "MUNICIPIOS S/ CONVOCATORA A ELECCIONES DEL 13/10/19 y eventual SEG. VUELTA EL 10/11/19 ADHIEREN DTO. 1843/19 MODIF. POR DTO 2518/19"

Que en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6) de la Constitución de la Provincia del Chaco, la elección se hará por lista de candidatos oficializada por este Tribunal y el orden de colocación de los candidatos en las listas oficializadas determinará la proclamación de los que resulten electos Titulares y de los siguientes como suplentes. Es decir que a esta Institución le compete la verificación de la calidad de los propuestos por los Partidos Políticos y/o Alianzas; (art. 2 y 10 Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q), le compete a este Organismo.

Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los Partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registrarán ante el Tribunal las Listas de candidatos conforme lo determinado en los arts. 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 2923-Q.

Que las condiciones de electividad para Intendente y Concejales están establecidas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos. 30°, 31° y 69° de la Ley N° 854-P, lo previsto en los arts. 3°, 55° y 56 de la Ley N° 834-Q, disposiciones de la Ley Provincial N° 2923-Q y art. 7° de la Ley N°. 1083-A.

Que, en cuanto a la calidad de los propuestos, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar la lista con los candidatos propuestos, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente.

Por todo lo expuesto, oída la señora Procuradora Fiscal y disposiciones citadas,



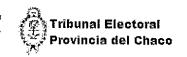
EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

I.- OFICIALIZAR a los candidatos a cubrir cargos de INTENDENTE Y CONCEJALES Titulares y Suplentes para los municipios de Barranqueras, Juan José Castelli, Napenay, Tres Isletas, Villa Ángela y Villa Rio Bermejito, presentados por la agrupación "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)", para los Comicios Generales Provinciales y Municipales a celebrarse el 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19, si correspondiere, que obran en Planilla Anexa que en tres (03) fojas se agrega a la presente.

II.- AUTORIZAR al "PARTIDO VECINAL TODOS POR CASTELLI" el uso del Nº 84 otorgado por la Justicia Electoral, el uso del color para la confección de las boletas de sufragio de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº 110/19 del registro de este Tribunal y la denominación adoptada para cada Lista, solicitados oportunamente.

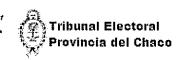
III.- REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese. Dr. JORGE FERN NO GOMEZ DE JORGE RAUL LATAZA GANDINY Dra. MARÍA LUISA LUCAS Im Juez Presidenta RIBUNAL E LECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco Provincia del Chaco Provincia del Chaco RION YEDF Secretaria Electoral Letrada TRIBUNAL ELECTORAL Invincia del Chao



CANDIDATOS DE PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD -Elecciones Generales Provinciales del 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19

	BARRANQUERAS	
Intendente:	CASTILLO IRINA JULIA	25.278.292 24/04/1976
Concejales		
Orden	Nombre	
	TITULARES	
1	ALFONSO GERARDO JESUS	34.013.305 26/09/1988
2	ROLDAN MARIA MAGDALENA	32.446.220 22/07/1980
3	FERNANDEZ JOSE RODOLFO	24.534.532 28/05/1975
4	CARRASCO NATALIA JIMENA	40.836.847 11/01/1998
5	BESIL CRISTIAN ELIAN	32.728.827 29/01/1987
6	CASTILLO INGRID CECILIA	29.720.510 15/09/1982
7	LENSINA CANTEROS GUSTAVO FRANCISCO	36.966.976 12/01/1991
8	CARRASCO CINTHIA YULIANA	36.977.922 11/06/1993
9	PIOLI ALEJANDRO EMANUEL	33.075.738 18/01/1987
	SUPLENTES	
1	DELGADO MARIA BELEN	34.352.016 03/02/1989
2	CHAMORRO MATIAS EMANUEL	34.899.294 20/02/1990
3	LENSINA CANTEROS MARCELA DEL CARMEN	42.066.482 20/05/1996
	JUAN JOSE CASTELLI	
ntendente:	RODRIGUEZ JOSE LUIS	24.839.385 03/09/1975
Concejales		
Orden	Nombre	
	TITULARES	
1	RAMOS CARLOS HUMBERTO	18.501.016 13/11/1967
2	PALAVECINO SUSANA MABEL	22.439.671 27/09/1971
3	DIAZ GERMAN	17.164.346 20/05/1965
4	SOSA IRMA ISABEL	28.955.173 08/07/1981
5	HERRERA HECTOR DARIO	30.528.953 24/10/1983
6	WAESPECK CELIA MARTA	
7	AMBROSIO AGUSTIN	
8	ACOSTA FLAVIA SOLEDAD	25.089.240 05/11/1975
9	CARLOS ANTONINO	37.261.983 19/08/1993
		27.675.355 08/12/1978
1	SUPLENTES IBAÑEZ LUISA	
		30.529.286 24/08/1983
<u>. Despet Nestale</u>	, "" " " " " " " " " " " " " " " " " " 	
endente:	VARGAS FLAVIA JAQUELINE	39.179.537 31/10/1992
oncejales	Nametra	
Orden	Nombre	
4	TITULARES	
1	TRUHLAR CARLOS ALBERTO	31.236.466 06/05/1985
2	GARCIA SUSANA MABEL	35.688.961 22/03/1978
3	CUELLAR ANASTACIO ANTONIO	25.018.183 04/03/1976
	SUPLENTES	
1	GUERRERO MARIANELA ISABEL	36.671.647 08/01/1993
2	MOSQUEIRA SILVERIO ANDRES	12.793.070 31/12/1958
3	PEREYRA VICTORIA	31.749.309 03/09/1984
		-9.99.1991





CANDIDATOS DE PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD -Elecciones Generales Provinciales del 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19

Intendente:	DUARTE MARCELA ANGELA	26.723.	.562 12/04/1978
Concejales			
Orden	Nombre		
	TITULARES		
1	SZYMACZEK WLADIMIRO HECTOR	13.052.282	21/03/1959
2	SKOKO CRISTINA MATILDE	20.495.070	03/11/1968
3	MURO SILVIO GERARDO	27.665.743	22/03/1979
4	CERVERA ELENA LAURA	26.389.949	17/02/1978
5	CANAVIRE ELIO DOMINGO SAVIO	14.841.486	03/07/1962
6	CARMELO ROMINA ELIZABETH	39.307.818	04/03/1996
7	BENITEZ RUBEN MARCELO	34.880.932	30/03/1989
	SUPLENTES		
1	BARRIOS GLADYS MABEL	14.203.267	05/12/1960
2	TALAVERA JAVIER RAMON	28.416.302	28/09/1980
3	GASPAR LAURA YANINA	30.042.147	13/05/1982
4	ESCOBAR ARIEL SEVERINO	28.416.397	18/12/1980
5	LEDESMA CRISTINA VERONICA ELOISA	26.577.905	11/03/1978
6	LEDESMA LEONARDO MARINO	37.323.888	27/10/1993
7	CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES	27.199.966	10/03/1979
and the first section	VILLAANGELA		
ntendente:	VARGAS VICTOR HUGO	10.947.	227 18/12/1953
Concejales			
Orden	Nombre		
	TITULARES		
1	CASAS CELESTINO OSCAR	12.100.095	09/03/1956
2	VARGAS JOHANA MARIEL	30.879.631	07/03/1984
3	MIÑO HUGO WALTER DELMAR	22.343.261	25/01/1975
4	BENITEZ NANCY EDIT	28.938.604	13/06/1981
5	MENDEZ ANGEL PASCUAL	7.906.197	02/02/1944
6	LOPEZ LAURA MARCELA	31.933.419	02/02/1985
7	VARGAS BLANCO ISAAC AGUSTIN	42.732.726	19/08/2000
8	FLEITA GABRIELA MILAGROS	38.538.042	06/01/1995
9	BENITEZ ARIEL ALCALAZ	20.951.032	25/06/1969
	SUPLENTES		
1	RETAMOZO LAURA JULIANA	36.671.205	24/07/1992
2	AGUERO ARISTOBULO	7.920.295	15/03/1946
3	AVALOS CINTIA PAMELA	36.968.207	25/11/1993
4	AGUERO EDUARDO FABIAN	21.349.296	11/09/1970
	MARTINEZ JOSEFINA MARIA ELENA	45.879.642	13/05/2000
5			
5	VILLA RIO BERMEJITO		
	VILLA RIO BERMEJITO ROBLEDO ROMINA LIA	25 220 3	27 28/06/1076
ntendente:		25.229.3	327 28/06/1976
itendente: Concejales	ROBLEDO ROMINA LIA	25.229.3	327 28/06/1976
itendente:	ROBLEDO ROMINA LIA	25.229.3	327 28/06/1976
itendente: Concejales	ROBLEDO ROMINA LIA	25.229.3 27.936.916	327 28/06/1976 08/08/1980

CANDIDATOS DE PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD -Elecciones Generales Provinciales del 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19

Pagina

3/3

3 ESCOBAR AIDA NOEMI

32.336.428

24/09/1987

SUPLENTES

FARIAS CRISTIAN ALEXIS

31.195.419

07/12/1984

DR. JORGE FERMANDS GOMEZ

TRIBUNAL ELECTORAL BEOVINCIA DEL CHACO DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI

JUEZ SUBROGANTE TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO DRA. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO

MARCELA CENTURION YEDR SECRETARIA ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO

afranco